

ACTA DE LA SESION No. 32-10
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la Sesión N° 32-10 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el veintiséis de octubre del dos mil diez, en el Edificio “Dr. Franklin Chang Díaz”. La sesión se inicia a las quince horas y treinta minutos, con la asistencia de: Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica, quien preside; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Visita del Presidente Ejecutivo de INFOCOOP

- a. Firma del “Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y Consejo Nacional de Rectores – Programa Estado de la Nación”

La señora Presidenta de CONARE da la bienvenida al Presidente Ejecutivo del INFOCOOP, señor Martín Robles y a las demás personas que le acompañan en el acto de firma del Convenio entre ambas instituciones.

El SEÑOR MARTÍN ROBLES expresa que si hoy están ante la firma del presente Convenio, se debe a que en el pasado ha sido muy exitoso para al movimiento cooperativo. La calidad de la investigación y el soporte que les han dado con los primeros convenios ha sido realmente bueno, aunque particularmente lo ven de cara a los retos que tienen en el movimiento cooperativo.

Hoy tienen una alegría especial en el movimiento y quiere compartirla, por primera vez en la historia del cooperativismo mundial la ONU declaró el 2012 como el “Año Mundial del Cooperativismo”. Esto les permite hacer un relanzamiento del cooperativismo en Costa Rica y tienen una coyuntura especial, la Alianza Cooperativa Internacional para América tiene la sede en Costa Rica. Entonces están comenzando a dar una lucha para que la celebración de ese año mundial tenga la sede en Costa Rica.

De manera que la firma de este Convenio tiene una gran importancia, es una herramienta importante que les servirá de apoyo para cumplir con esos retos del futuro.

El Convenio a la letra dice:

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO Y
EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES -PROGRAMA ESTADO DE LA NACION-**

El **INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**, denominado en lo sucesivo **INFOCOOP**, con cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cero cuatro cinco cero uno cinco, representado por **LIC. MARTIN ROBLES ROBLES**, mayor, casado una vez, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de Zapote, San José, portador de la cédula de identidad número uno-cuatrocientos cuarenta y cinco -ochocientos diecisiete en calidad de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo nombrado en sesión de Junta Directiva número 3684, artículo único, inciso 2, celebrada el 09 de enero del 2008 y **DRA. LIBIA HERRERO**

URIBE, portadora de la cédula de identidad número uno guión trescientos setenta y nueve guión novecientos ochenta y siete, costarricense, mayor, soltera, vecina de San Rafael de Escazú, Doctora en Microbiología, en su calidad de Presidenta A.I. del **CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**, en adelante denominado el **CONARE**, cédula jurídica vigente número tres-cero cero siete-cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete, personería que consta publicada en La Gaceta (Diario Oficial) número doscientos treinta y cinco del tres de diciembre de dos mil nueve.

CONSIDERANDO:

1. Que **INFOCOOP** es una institución autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios que busca cumplir con el artículo 64 de la Constitución Política y cuyos fines, de acuerdo con los artículos 155 y 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y sus reformas, son: fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles, propiciando las condiciones requeridas y los elementos indispensables, para una mayor y efectiva participación de la población del país en el desenvolvimiento de la actividad económica y social, que simultáneamente contribuya a crear mejores condiciones de vida para los y las habitantes, realizando una verdadera promoción del ser humano y fortaleciendo la cultura democrática nacional.
2. Que el **INFOCOOP** en su planificación trianual (2009-2011) se ha propuesto la mejora de los procesos de investigación promovidos y/o ejecutados por el **INFOCOOP** y en ese marco, las alianzas estratégicas significan un amplio aporte.
3. Que el **Programa ESTADO DE LA NACION**, iniciativa conjunta del Consejo Nacional de Rectores y la Defensoría de los Habitantes, tiene como fin dotar a la sociedad costarricense de instrumentos de fácil acceso para conocer su evolución en cuanto a su desarrollo humano sostenible, y cuenta con amplia experiencia y capacidades en procesos de investigación y capacitación sobre temas de la realidad nacional.
4. Que por medio de estrategias de amplia participación, el **Programa ESTADO DE LA NACION** mejora el acceso de la ciudadanía a información amplia, oportuna y veraz sobre los asuntos de interés público. Este esfuerzo se basa en la convicción de que, para enfrentar los desafíos sociales, económicos y ambientales, una democracia requiere de ciudadanas y ciudadanos informados, con capacidad constructiva y con ilusión. Un ciudadano con información es un ciudadano con poder democrático, pero también con más responsabilidades hacia su comunidad y su país.
5. Que a través del vínculo **INFOCOOP - CONARE –Programa Estado de la Nación-** se ha generado información y conocimiento que ha sido de utilidad para el sector cooperativo y para las instituciones cooperantes, contribuyendo con la gestión social y empresarial del movimiento cooperativo y profundizando en temas de política pública de interés e incidencia en el cooperativismo.
6. Que ambas instituciones en el marco de sus competencias tienen interés en desarrollar planes, programas, proyectos y acciones conjuntas de interés común que potencien el desarrollo del sector cooperativo nacional, por medio de actividades de capacitación e investigaciones dirigidas a las cooperativas y entidades que conforman este sector, así como otras de fortalecimiento institucional y potenciación de recursos.

7. Que el desarrollo humano es una responsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas en un marco de solidaridad, principio que debe orientar toda acción social, donde la investigación se vuelve un insumo vital para conocer la realidad nacional y poder operar sobre ella.
8. Que los más nobles principios que regulan la función pública, inspiran el presente convenio, en la búsqueda de un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles del Estado, lo que garantiza una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de sus actividades sustantivas definidas por el ordenamiento jurídico en general y el de cada una de sus instituciones.

Convenimos celebrar el presente convenio marco de cooperación interinstitucional que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planificar y ejecutar proyectos, acciones e investigaciones de diversa índole, que contribuyan con información estratégica y operativa al desarrollo de las cooperativas y de los servicios que prestan los entes de apoyo al sector cooperativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar estudios que potencien el fortalecimiento y desarrollo de las cooperativas, especialmente aquellas vinculadas al sector servicios.
2. Aportar insumos desde la investigación para la planificación de las instituciones de apoyo al sector especialmente al INFOCOOP; adicionalmente CONACOOP, CENECOOP, CPCA, las uniones, federaciones, consorcios cooperativos y cooperativas de base.
3. Involucrar a las áreas sustantivas y de apoyo del INFOCOOP en los procesos de consulta, identificación de necesidades de investigación así como en el uso de los resultados de las diversas investigaciones.
4. Generar y ejecutar acciones de formación nacionales y regionales, así como pasantías, consultorías y otras actividades que permitan la lectura y el conocimiento detallado del entorno nacional y el papel del cooperativismo.
5. Apoyar la elaboración anual del Informe Estado de la Nación como instrumento de información y formación de la realidad nacional.
6. Impulsar seminarios, foros y talleres de temas de interés para el cooperativismo y el sector de la economía social y en general de temas vinculados al desarrollo humano en el país en atención a los intereses de las instituciones contraparte.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL PROCEDIMIENTO

Cada una de las actividades que se realice en el marco del convenio deberá estar debidamente respaldada por una carta de intenciones o contrato que indique los objetivos, productos y forma de evaluación de sus resultados. Si se requieren aportes económicos, los contratos correspondientes determinarán los detalles sobre emisión de facturas y formas de pago, según los procedimientos establecidos y la regulación vigente al respecto.

CLÁUSULA TERCERA: DEL COMPROMISO DE LAS PARTES

Las dos instituciones se comprometen a elaborar al inicio de cada año un Plan de Trabajo donde se establezcan las acciones a realizar durante el año, además se comprometen a efectuar un intercambio oportuno de información y publicaciones, que sirvan para enriquecer los resultados de las actividades ejecutadas en el marco del presente convenio.

Concierne al **INFOCOOP** definir las prioridades en los temas de investigación, brindar información necesaria para la buena marcha de las acciones y proyectos conjuntos, además de coordinar con los entes y organizaciones cooperativas e impulsar la divulgación de los resultados obtenidos.

Corresponde al **CONARE –Programa Estado de la Nación-**, identificar profesionales idóneos en áreas de interés mutuo, identificar y suministrar los materiales y publicaciones actualizados de acuerdo a esos temas, así como proponer las metodologías apropiadas e identificar recursos necesarios para la consecución de los objetivos.

El **INFOCOOP** se compromete a aportar al Programa ESTADO DE LA NACION en los años 2010, 2011 y 2012 la suma de siete millones de colones para cada año, como aporte solidario a la publicación anual del informe sobre el Estado de la Nación, siempre que exista contenido presupuestario y que el **CONARE –Programa Estado de la Nación-** reconozca a INFOCOOP el derecho a la obtención de los siguientes productos:

- a) Cien ejemplares y doscientos cincuenta resúmenes del INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA NACION.
- b) Dos o más exposiciones para cooperativistas, funcionarios del INFOCOOP Y Junta Directiva, sobre los resultados de dichos informes.
- c) Una investigación en cada año de vigencia de este convenio, sobre el tema de interés que el INFOCOOP definirá al inicio de cada año.
- d) Identificación en calidad de contribuyente, en dichas publicaciones del Programa Estado de la Nación.

El **CONARE-Programa ESTADO DE LA NACION**, se encargará de suplir las necesidades de investigación y capacitación que solicite INFOCOOP, de acuerdo a los mecanismos vigentes y a las posibilidades institucionales y según las necesidades identificadas en las diferentes expresiones empresariales y sociales de las cooperativas y de la economía social.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA RELACIÓN

El presente convenio no crea ninguna relación laboral, legal o financiera entre las partes, sino que expresa sus intenciones de ejecutar proyectos futuros de carácter interinstitucional.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO

La ejecución y seguimiento de este convenio, estará coordinado por representantes de cada una de las instituciones. Por parte de **INFOCOOP**, será el Director Ejecutivo o la persona que designe para tal efecto. Por parte del **CONARE** la fiscalización corresponderá al director del Programa Estado de la Nación.

CLÁUSULA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESOLUCION DE DISCREPANCIAS

En caso de que surjan discrepancias los representantes indicados en la cláusula anterior serán los encargados de coordinar su resolución.

Tanto el **Programa -ESTADO DE LA NACION-** como el **INFOCOOP** podrán dar por terminado el presente Convenio de manera unilateral, comunicando por escrito su intención a la otra parte y las causas que lo justifican, con al menos tres meses de antelación. La terminación del convenio no afectará de manera alguna cualquier actividad o proyecto que se esté ejecutando, siempre y cuando las causas que motivan la terminación del convenio no estén ligadas a la actividad o proyecto pendiente de conclusión.

CLÁUSULA SEPTIMA: DE LA VIGENCIA

Este convenio marco de cooperación interinstitucional tendrá una duración de tres años, contados a partir de la fecha en que el mismo sea suscrito por las partes y podrá ser dado por terminado en cualquier tiempo de común acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LA ESTIMACIÓN

Las partes estimamos el presente convenio en la suma de veintiún millones de colones sin céntimos (¢21, 000,000°°).

CLÁUSULA NOVENA: NORMAS SUPLETORIAS

En lo no previsto expresamente en el presente Convenio regirá supletoriamente la normativa interna de cada institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

En fe de lo anterior y plenamente conformes firmamos en dos documentos originales, en la Ciudad de San José al ser las 16:00 horas del día 26 de octubre de dos mil diez.

Dra. Libia Herrero Uribe
Presidenta a.i.
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Martín Robles Robles
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

- b. Solicitud de audiencia por parte del Presidente Ejecutivo del INA, doctor Olman Segura Bonilla.

SE ACUERDA EN FIRME programar la audiencia solicitada por el Dr. Olman Segura Bonilla, para el próximo 9 de noviembre, a las 3:30pm.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a) Informe preliminar sobre proyecto de financiamiento del Banco Mundial

EL M. SC. EUGENIO TREJOS solicita que se registren los dos informes, el que les dejó el señor Becerra y la minuta de la sesión.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que se incluirán en el acta.

- b. Datos de financiamiento para universidades estatales y CONARE en el presupuesto extraordinario de la República.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que ya tenían los datos del presupuesto extraordinario actual, los diecinueve millones más los cinco mil y pico, o sea 24 mil millones y pico.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que según el acta, el doctor Leonardo Garnier solo habla de 15.000 millones de colones.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS responde que 15 mil millones proceden del préstamo con el Banco Mundial y que en servicio de la deuda pública incluían un monto adicional para el Fondo Especial de la Educación Superior, 9.669 millones. Hay otras platas que corresponden a convenios especiales, del Consejo Nacional de Rectores son 200 millones que en realidad son para el Convenio CENIBiot- MICIT.

En realidad lo que le está ingresando a las universidades serían los 9.669 millones, más los 15 mil y pico, serían 25 mil millones, eran 19 mil más 5.500 son 24 000 y resto. Tuvieron que partirlo así, al principio se les estaba olvidando, pero se les dijo que recordaran que el compromiso era de 19 mil millones y entonces dijeron que tenían que sacarlos de otra parte y por eso está por separado. El préstamo del Banco solo daba para 30 millones de colones.

De manera que sacaron esa parte y agregaron para el CENIBiot 200 y algo para la Universidad de Costa Rica.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO considera que les debían como 27 mil millones. Pregunta a don Eugenio Trejos cuánto les corresponde a ellos.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS responde que 3.226 millones que tenían que entrar este año.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que a la UNED de los 5.500 les toca 407.03 millones y de los 19.000 y pico les tocaban 1.500 de los edificios más lo que les correspondía de los 13 mil y pico restantes. Si se le quita 6.000 a 19.000 queda esa suma, pero ya lo habían incluido en el presupuesto. Y ahí hay una parte del CONARE a lo que también le quitaron, es un poquito menos. Es algo que puede verse en el cuadro de distribución.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO agrega que como están elaborando el presupuesto y les urge la proyección del gasto, más que todo para el flujo de caja.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta sobre 200 millones que aparecen para el CENIBiot.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT responde que son para el financiamiento de proyectos piloto.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que eso es lo del presupuesto extraordinario y según entiende va a haber otro porque debe hacerse un nuevo ajuste de salarios del Ministerio de Educación donde introducirían la diferencia de los 1.800 millones que faltan del aporte extraordinario, según lo que les dijo el señor Ministro.

En atención a una pregunta de don Eugenio Trejos indica que el presupuesto tiene que estar aprobado, publicado y hasta después giran, de manera que será a fines de noviembre que puedan hacerlo, aunque podría ser que aceleraran algo.

SE TOMA NOTA

c. Presupuesto del CONARE 2011 y Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2011.

LA M.SC. XINIA MORERA manifiesta que va a hacer una presentación breve del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el 2011.

En el plan se hizo la vinculación con el eje del PLANES 2011-2015 y las políticas que formularon las tienen, de acuerdo con los ejes, clasificadas en pertinencia e impacto, son 12; Aprendizaje 6; Ciencia, Tecnología e Innovación 4 y gestión 7.

Como objetivos generales del CONARE tienen 10 y 5 valores. Los objetivos y políticas del CONARE aplican a todos los programas. En cada uno de ellos se incluyeron sus propios objetivos y sus metas con los generales del CONARE.

Por programa OPES tiene 8 objetivos específicos con 14 metas; SINAES 5 con 9 metas; CENAT 7, con 2 metas y Estado de la Nación 2 con 4 metas.

En el caso de OPES, en las metas, fundieron todo el accionar propio del CONARE, la red de coordinación, el seguimiento al PLANES para el próximo año, la aprobación de carreras que hace la División Académica, los estudios para la aprobación de carreras y hay 7 investigaciones en diferentes campos de educación superior en OPES y otras acciones de operación normal.

Por otra parte, el Estado de la Nación con sus proyectos, Estado de la Educación y Estado de la Región, el SINAES con acreditaciones y reacreditaciones y en el caso del CENAT presupuestariamente solo les va a aparecer una transferencia a la FUNCENAT porque esta administra sus recursos. Sin embargo, en las metas ellos solicitaron que desglosen y vinculen ese presupuesto en metas propias del CENAT, en los diferentes laboratorios que ellos tienen.

En cuanto a la composición de ingresos, durante todo el quinquenio en el gráfico que muestra, se puede ver que el fuerte de los ingresos son las transferencias, prácticamente. Y tienen otras importantes en el caso del SINAES por parte del MEP y en el caso del CENIBiot por parte del MICIT.

Además de las transferencias también tienen superávit que ha sido un porcentaje bastante importante en el total de ingresos en lo presupuestario. Para el 2011 están considerando una estimación de superávit de 500 millones para un programa OPES que corresponden a recursos que se habían presupuestado en el extraordinario de este año y la Contraloría no lo aprobó porque estaba en sumas sin asignación específica, todavía no se había definido y no están presupuestados este año. Entonces, de fijo, esos recursos van a quedar en superávit.

Y otra cosa que está en el superávit de OPES es parte del proyecto que tienen en el Convenio con el MEP en Inglés, se sabe que no se va a ejecutar todo por lo que ellos consideraron importante incluir en el ordinario 2011 la reserva. Eso es lo que está incluido en el 2011 como superávit.

El de Ciencias no lo está incluyendo en el ordinario porque fue en estos días que le informaron que no van a ejecutar todo, pero ya no está incluido en el ordinario, quedaría en el superávit específico, pero habría que presupuestarlo el año entrante.

En el caso del CENIBiot, la partida del MICIT, en este momento tiene un superávit de 300 millones y de eso no se ha ejecutado nada y con el Extraordinario de la República que está en la Asamblea, hay otros recursos del MICIT para el CENIBiot, 200 millones que aparentemente ingresarían, pero no se ejecutarían.

Entonces si ven el superávit total de OPES, esos recursos que son de programas específicos no los van a aumentar.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que todos los superávits aumentan el superávit institucional y se refleja en el de OPES porque es ahí donde se carga.

En otros ingresos que son porcentajes muy pequeños, son las acreditaciones del SINAES, en el caso de OPES es la Oficina de Reconocimiento y Equiparación (ORE). En Estado de la Nación algunas transferencias con el MEP, con el Tribunal de Elecciones, pero son montos muy pequeños que ellos reciben de otras fuentes. Y los intereses que tienen en inversiones que también son pequeños.

En cuanto a los ingresos en general lo principal para el 2011, un total de 7 mil millones de colones. 6.062 millones son de transferencias. Si lo ven por programas, del total de ingresos el 75,20 por ciento estaría presupuestado en OPES; un 11,8 en Estado de la Nación, un 9,81 en el SINAES y un 3,18 en el CENAT.

Esa es la evolución que ha tenido el FEES que es rubro más importante en los ingresos del 2008 al 2011, está separado lo que es el FEES institucional del Fondo del Sistema y ahí se puede ver en el total que lo presupuestado responde mucho al comportamiento del Fondo del Sistema, en el 2010 estos aumentaron.

En cuanto a egresos también el principal programa es OPES y la mayor parte de los recursos del Fondo del Sistema están presupuestados aquí. Luego están el Estado de la Nación, el SINAES y el CENAT.

En cuanto a la composición relativa de los egresos prácticamente el fuerte es la parte laboral, las remuneraciones, donde a nivel total tienen un 57 por ciento del total de gasto y la otra partida importante es la de los servicios donde se encuentran tanto los generales de operación de la institución como en el caso del Estado de la Nación, por ejemplo, todo lo relativo a gestión y apoyo que ellos contratan para los estudios específicos En SINAES también los servicios superan la parte de remuneraciones por la contratación de pares que es muy importante.

La inversión se da en OPES, en los otros programas casi no se muestra y en los programas básicamente lo que se aplica es en equipo de punta. El rubro que aparece en OPES en el 2011, está fundamentado en superávit.

El aumento muy importante aparece en CENIBiot, son 23 plazas. En los otros casos como es lo de Inglés lo del CENIBiot, las transferencias que son específicas y que no se ejecutan.

En cuanto a la composición relativa del superávit, también responde a la composición relativa del presupuesto y los porcentajes de ejecución, en los últimos tres años, ha girado alrededor del 74 ó 75 por ciento. El SINAES es uno de los que muestra mayor ejecución. En el caso del CENAT aparece con un 100 por ciento porque como es una transferencia a la FUNCENAT, ellos transfieren toda la plata y presupuestariamente aparece ejecutada. No incluyo, pero ellos sí les

pasan el reporte de cuánto realmente ejecutan de lo que se les ha transferido. Es una información adicional.

EL M. S. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que inclusive en OPES lo que se deja sin ejecutar tiene que ver con superávit del Fondo del Sistema.

LA M. SC. XINIA MORERA agrega que superávit del Fondo del Sistema y Superávit Específico. El año pasado quedaron casi 500 millones de MICIT-CENIBiot.

EL M.SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera importante ver esos dineros cuando se vea lo de CENIBiot porque en realidad no les están ayudando mayor cosa. Es bastante y lo ponían como para imprevistos, pero en realidad casi todo se cubre, no aparece ese tipo de emergencia. Si a esos fondos se les pudiera dar un destino para ayudar en la operación, ayudaría enormemente. Aunque se liberara la mitad, 50 millones ayudaría mucho y les desinflaría el superávit que es muy grande.

LA DRA. SANDRA LEÓN pregunta si el superávit que aparece en los diferentes programas es un superávit comprometido o es completamente libre.

LA M. SC. XINIA MORERA responde que en este caso tiene los dos. En el caso del Estado de la Nación, por ejemplo, en el 2010, el superávit del 2009, ellas lo pasan a formar parte de todo el superávit y se asignó en el extraordinario en operación normal de todo el CONARE, no se dejó para el programa.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que generalmente cuando son superávits comprometidos hay una necesidad el trámite se inicia y no se puede completar en el año de ejecución de ese presupuesto, por tanto pasa al año siguiente como superávit. Pero hay algunos programas de esos que tienen un 75 por ciento de ejecución, entonces ella pensaría, si fueran de la UNA, que podría intentar bajarles ese 25 por ciento porque significa que no lo están usando. Si queda superávit y este no es comprometido, parecería que se podría asignar menos recursos a eso y ponérselos en otro lado.

LA M. SC. XINIA MORERA indica que esa ejecución no tiene compromisos, si le suman a la ejecución los compromisos, esos porcentajes aumentan. El superávit que tienen arriba en el cuadro es el total, incluye superávit libre y específico, o sea incluye todo. En la parte de ejecución es pura, sin compromisos. Si le agregaran esos compromisos les va a subir un poco más la ejecución.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que el término “compromiso” es relativo porque, por ejemplo, los 600 millones del CENIBiot, aparecen como superávit comprometido porque no hay una orden de compra por pagar, tampoco un contrato, pero no pueden usarlo en algo que no sea el CENIBiot. El MICIT tiene que calificar la situación y decir que del compromiso de esos 600 millones se use tanto para tal cosa.

O sea, no aparece como un superávit comprometido, pero está amarrado. Igual que la plata del Ministerio de Educación, en este momento no están firmados los contratos para el año entrante, entonces aparecería el dinero que quede, como superávit no comprometido, pero tampoco se puede disponer de él, ni se puede bajar porque solo se puede utilizar en eso. Y son montos grandes, 600 millones por un lado, 200 por otro, etcétera, son sumas que a la hora de llegada en el programa hace que la ejecución sea 75 y aunque se quisiera utilizar no es posible porque están

amarrado, sería variarles el destino y eso sería problema de otro tipo.

Eso es parte importante de ver la situación del CONARE que si se ven los números fríamente, puede parecer que hay exceso de sobrante.

LA M. SC. XINIA MORERA señala que cuando se ve el informe de ejecución es más fácil desarrollar esas cosas. Ella no lo incluyó porque en la sesión pasada, cuando le pidieron la presentación le dijeron que querían ver algunas tendencias de comportamiento.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO se refiere a la masa salarial que es altísima, para 130 plazas la una ejecución es muy alta. En el Consejo Universitario él tuvo una reacción y están esperando esa información. La tendencia de no crecer que tienen todos, tiene que repercutir también en esto.

LA M. SC. XINIA MORERA aclara que en el número de plazas no se ha crecido, el aumento se da por los aumentos salariales.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que hay ajustes pesados, para el año entrante la incidencia es de un 16 por ciento sobre la planilla y el FEES crece un 12 por ciento. Y de ahí han sacado para pagar prestaciones altas. Traían un ahorro desde que venían del otro lado, para construir el edificio.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO agrega que ese es el problema en el que están todos, la tendencia de crecimiento de la masa salarial es muy superior, la del año pasado creció un 36 por ciento, es insostenible. Para este año cero plazas nuevas y no van a dar aumento salarial. El comportamiento de ellos no es tan fuerte, pero si lo llevan a tendencias cada vez se va apretando más la operación. El aumento de ellos es el vegetativo y el de inflación,

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que con ese tipo de ajustes en algún momento habrá que hacer decrecer la planilla. Han discutido si deberían establecer el sistema de salario único o algo así que les quite muchos de los efectos. Aunque se trate de no abusar en nombramientos, siempre tiene un efecto progresivo y podría llegar a ser inmanejable.

Se refiere al mantenimiento del edificio, estaban viendo las cotizaciones y la luz ha aumentado muchísimo, por ejemplo. Con fondos OPES se han hecho remodelaciones del otro edificio, lo del CENAT, poquito a poco, pero ahí van. Cuando entra a funcionar el CENIBiot que requieren el otro edificio con aire acondicionado, sienten el impacto. Hasta ahora han tratado de no pedirle al CONARE más de lo que les han asignado y se han defendido. Como dijo, este año han pagado prestaciones altísimas porque se retiró mucha gente con muchos años de trabajar.

En realidad lo que a él lo desvela es ver cómo crece la masa salarial de un año a otro aunque no se aumente una sola plaza, no hay control.

Piensa que en estos cuatro años algo podría pasar a nivel de educación superior porque hay que tomar en cuenta que están atados a un sistema. Hay que ver todas esas cosas, el número de programas que entran les repercute en gasto operativo que no aparece en la asignación específica de los proyectos. Todo lo que es vigilancia, limpieza, agua, energía y lo comenta no a manera de queja, sino para que entiendan que ahí hay un peso muy grande y entre más programas todo aumenta.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO piensa que el CONARE podría entrar en problemas en tres años.

LA M. SC. XINIA MORERA señala que CONARE en inversión se financia con superávit y estaban viendo que en el 2011 el gasto, sobre todo en servicios, va a aumentar muchísimo, más que la inflación.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO desea dejar constando su preocupación por la operación del CONARE dentro de unos años.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que ellos seguirán haciendo lo posible por manejar bien las cosas y como lo conocen, nunca ha pedido un cinco más, pero cada vez la carga sobre lo que ellos hacen es mayor.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2011 y solicitar su envío a la Contraloría General de la República.

- c. R-1006-2010 del Rector del ITCR de solicitud de pago del incentivo "Riesgo Policial" incorporado por el Ministerio de Seguridad Pública, para que se someta a consideración de la Comisión de Enlace como "obligación por causa externa".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que las cuatro universidades han presentado solicitud de aplicación del artículo del Convenio sobre la obligación de causa externa. Habría que solicitarle al señor Ministro de Educación la convocatoria a sesión de Enlace.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Ministro de Educación que convoque una sesión de Comisión de Enlace, para tratar, entre otros, el tema de las externalidades.

- d. MEMO-SA-150-2010 de la Sección Administrativa que remite la recomendación de la Licitación Abreviada 2009LA-000010-CONARE para la "Compra e instalación de sistemas de aire acondicionado".

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT explica que se trata de una licitación que se había impugnado el año pasado, se había declarado sin lugar el Recurso de Revocatoria, pero cuando se hizo el análisis se vio que no había disponible presupuestario para adjudicarla y quedó en suspenso. Se hizo el presupuesto extraordinario, se reforzaron todas las partidas y la empresa interesada prorrogó la vigencia de la oferta hasta el 30 de noviembre para poder adjudicarla.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones, tal y como se indica a continuación:

- a. Dictar un nuevo acuerdo que resuelva sin lugar el Recurso de Revocatoria presentado por Tecnología e Ingeniería Verde S.A.
 - b. Ratificar la adjudicación de esta licitación en los términos del acuerdo No.37-09 del 8 de diciembre de 2009 del Consejo Nacional de Rectores.
- e. UCAF-032-2010 de la Coordinadora a.i. de la Unidad Coordinadora del Área Administrativa-Financiera, quien remite el informe de ejecución presupuestaria de CONARE al 30 de setiembre de 2010 para conocimiento con el fin de enviarlo a la Contraloría General de la República.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que eso ya se vio y lo que se puede programar es una presentación de resultados al CONARE para ver cómo va la ejecución del trimestre.

SE ACUERDA EN FIRME dar por conocido el Informe sobre la Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2010 y autorizar su envío a la Contraloría General de la República.

- f. Oficio 10155 de la Contraloría General de la República donde se insta para que a la brevedad posible se remita sobre la presentación del Presupuesto ordinario de CONARE 2011.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS sugiere enviar una nota de agradecimiento a la señora Contralora General porque otorgó la audiencia inmediatamente después de solicitarla.

SE TOMA NOTA y SE ACUERDA enviar una nota de agradecimiento a la señora Contralora General de la República, por la audiencia otorgada.

Artículo 3. Aprobación de Actas

Se somete a discusión el acta de la Sesión N° 31 del 12 de octubre de 2010.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión N° 31-10 del Consejo Nacional de Rectores celebrada el 12 de octubre del 2010.

Artículo 4. Comisiones y Programas

- a. MEMO-DA-105-2010 de la División Académica que envía el Convenio MEP-CONARE para capacitación en enseñanza de las Ciencias para su tramitación.

EL M.SC.JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se está en tres áreas de capacitación fuerte con el Ministerio de Educación: Inglés, Matemáticas y Ciencias.

Para mediados de diciembre está la presentación de resultados de Inglés y le han dicho que los resultados son buenos a la que todos están invitados. Es el trabajo que vienen realizando las universidades y ha sido muy bueno. Espera que así de bueno sea el de Matemáticas y en Ciencias probablemente lo fuerte será el año entrante. En todos se sigue un mecanismo muy parecido, las tres áreas son de mucha importancia y por dicha se están atendiendo.

SE ACUERDA EN FIRME avalar la firma del Convenio MEP-CONARE que se realizó el día 20 de octubre del año en curso, en la Universidad de Costa Rica.

- b. OPES-DA-CDDE-49-2010 de la Comisión de Decanas y Decano de Educación que solicita reconsiderar la no asignación de fondos del FEES al proyecto "Red para el fortalecimiento de la profesión docente".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS pregunta si quieren reconsiderar la no asignación de fondos del FEES, si quisieran hacerlo habría que quitarle la plata a alguien porque ya los recursos del fondo están repartidos. Se les puede explicar que no es que no se entienda la importancia del tema y además que tiene una actividad bastante intensa con el Ministerio en la formación y capacitación de los docentes.

LA DRA. LIBIA HERRERO manifiesta que van a comenzar a valorar todo lo relativo a las carreras compartidas porque no se ha hecho, se van a reunir con todos los grupos, para tener una idea de cómo les ha ido y después informarán al CONARE.

Agrega que ella cree que con los dineros que están entrando y los convenios con el MEP hay mucha actividad, por lo que una acción más lo que haría es entorpecer.

LA DRA. SANDRA LEÓN manifiesta que al fin los buenos siempre son buenos en todo lado, es increíble, el académico fuerte se ve en todo, siempre son los mismos.

SE ACUERDA EN FIRME informar a la Comisión de Decanas y Decano de las Facultades de Educación que, a pesar de la importancia del proyecto, el CONARE no puede atender la solicitud de financiamiento planteada, porque no cuenta con los recursos suficientes.

- c. OPES-DA-CDDE-50-2010 de la Comisión de Decanas y Decano de Educación que explica la razón por la cual se cancela la pasantía en la Universidad de Barcelona.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entiende que ya esto lo habían visto.

SE TOMA NOTA.

- d. OPES-INV-VI-105-2010 de la Comisión de Vicerrectores de Investigación que aclara acuerdo sobre traslado Fondos del Proyecto “Adquisición Conjunta de Bases de Datos” al proyecto “Sistema Bibliotecario de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica”.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se trata de un cambio en la designación de los fondos, por lo que habría que dejarla registrada.

SE ACUERDA tomar nota de la aclaración que hace la Comisión de Vicerrectores de Investigación e informar de ello a la Unidad de Plan Presupuesto.

- e. SIEDIN-D-429-2010 de la Comisión Editoriales Universitarias Costarricenses que solicita que el presupuesto del 2010 del proyecto “Promoción de las publicaciones de las Editoriales Universitarias Estatales” sea trasladado para su ejecución al período enero-setiembre de 2011.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que de conformidad con la nota, el proyecto incluye fondos para dos tipos de actividades, publicación de libros conjunta con el sello EDUFUC y ferias de libros con las editoriales del CONARE.

Indican que este año les ha sido imposible justificar el presupuesto por dos razones justificadas, el libro álbum “Figueroa” que sería la publicación conjunta de este año no estuvo lista a tiempo para editar, diagramar e imprimir. En segundo lugar, no hubo suficientes ferias internacionales de interés para ellos dentro del marco del proyecto.

Con base en lo anterior solicitan el traslado del presupuesto del 2010 al 2011, lo cual les permitirá cumplir a cabalidad con los dos objetivos del proyecto incluyendo la publicación del libro y la organización de la Feria Universitaria 2011.

Agrega don José Andrés Masís que el libro "Figuroa" y pregunta si saben algo de un libro para el cual se había asignado recursos, pero no ha visto que se publique, era "Costa Rica Vista de Pájaros".

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO explica que está en la UNED, falta la etapa final que él la está valorando porque están pidiendo un superávit que les había quedado, pero está casi concluida.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada para que se trasladen los fondos solicitados.

- f. OPES-VIDAE-COMVIVE-78-10 de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil que solicita apoyo para proceder al desarrollo y contratación para proyecto del nuevo sistema automatizado para la inscripción conjunta de admisión a las universidades estatales.

SE ACUERDA EN FIRME que la Unidad de Actas coordine una visita de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, para analizar el tema en conjunto.

- g. UPP-ds-39-2010 de la encargada de la Unidad Plan Presupuesto relacionada con los recursos solicitados por la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil para el proyecto "Inscripción por Web para la admisión conjunta".

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que ellos tenían un superávit del 2009 por 3.454.668 millones de colones para ese proyecto, el CONARE aprobó la reasignación del superávit, pero como se tardaron mucho en pedir la asignación, ya se había hecho la liquidación y todo eso quedó sin aprobación presupuestaria. Se envió a la Contraloría General como un superávit sin asignación y esta dijo que no podían ponerse montos en esa forma.

El CONARE estuvo de acuerdo en que se les diera ese monto, pero cuando se tomó la decisión, se había liquidado el superávit y estaba sin asignación y no podía hacerse directamente sin hacer un presupuesto extraordinario.

Doña Xinia Morera sugiere que si tienen interés en que se ejecute ese acuerdo, se podría pasar de una reserva que tiene el CONARE de 29 millones de colones que no tiene asignación específica y al ser de este año, puede ser transferida. Y dejar eso como superávit, tal y como está, dentro del CONARE, para que lo utilicen en la forma en que eventualmente les interese hacerlo. Sería la única forma de atender en este momento lo solicitado porque si no habría que ponerlo de nuevo en un presupuesto extraordinario y ya no hay ocasión de hacerlo, habría que dejarlo para el año entrante y lo necesitan para este año.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el uso del remanente del citado proyecto por un monto de ₡3.454.668, tomando los recursos del monto disponible en la acción del Fondo del Sistema denominada "Otras acciones de interés del CONARE".

- h. Correo electrónico de fecha 30 de setiembre de la División de Sistemas sobre solicitud de UNIMER para entrevistar a los señores Rectores.

LA DRA. SANDRA LEÓN informa que ya ella se entrevistó con ellos.

SE TOMA NOTA.

- i. SINAES-601-2010 del Administrador del SINAES donde se solicitan viáticos para la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidente del Consejo de SINAES.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que ellos tienen presupuesto para eso, pero las solicitudes del Consejo del SINAES tienen que presentarse ante el CONARE para la autorización correspondiente.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud del SINAES.

- j. MEMO-DA-107-2010 de la División Académica que adjunta para trámite el “Convenio específico entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores para la ejecución de la capacitación en el Plan 200.”

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se trata del plan de capacitación que manejan las decanas y decano de Educación.

SE ACUERDA EN FIRME avalar la firma del Convenio citado y autorizar a la señora Presidenta para que lo firme.

Artículo 5. Carreras universitarias

- a) Informe OPES de 1° de octubre de 2010 sobre la “Solicitud de apertura del énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud en la Maestría en Epidemiología de la Universidad Nacional”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento elaborado por la División Académica:

- Que se autorice a la Universidad Nacional a impartir el énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud dentro de la Maestría en Epidemiología.
- Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.
- Que la OPES considere la evaluación del posgrado después de cinco años de iniciado.

- b) Copia de notas dirigidas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:

- i) OPES-OF-228-10-A: Universidad Internacional San Isidro Labrador, Doctorado en Educación.
- ii) OPES-OF-250-10-A: ULACIT, Maestría en Odontología General Avanzada.
- iii) OPES-OF-246-10-A UNAM, modificar el plan de estudios del tramo Licenciatura en Psicología.
- iv) OPES-OF-244-10-A universidad Juan Pablo II, Licenciatura en Dirección de Empresas.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio R-6251-2010 de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite la propuesta de creación de la Maestría en Derecho Público Comparado Franco-Latinoamericano, modalidad académica y profesional, del Programa de Posgrado en Derecho.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- d) Oficio R-6278-2010 de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite el plan de estudios de la Especialidad en Anestesiología y Recuperación del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- e) R-6363-2010 de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, quien remite el plan de estudios de la Especialidad en Radiología e Imágenes Médicas del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- f) R-6364-2010 de la Rectora de la UCR quien remite el plan de estudios de la Especialidad en Cirugía Pediátrica del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- g) R-6365-2010 de la Rectora de la UCR quien remite el plan de estudios de la Especialidad en Reumatología del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 6. Representaciones

Por medio del oficio EH-D-714-2010 la Universidad Nacional Informa sobre el final de gestión de la representante de CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

SE ACUERDA tomar nota y agradecer la valiosa gestión realizada, así como el envío del informe.

Artículo 7. Varios

- a) R-2508-2010 de la Rectora de la UNA sobre la situación Red Avanzada CLARA

LA DRA. SANDRA LEÓN explica que se trata de un informe que se solicitó al interior de la Universidad para que le dijeran cómo habían avanzado con lo de la Red CLARA. El informe le preocupó y tal como lo comentó con don José Andrés Masís, considera importante que retomaran este asunto, para ver si realmente pueden enmendar algunas situaciones. Aparentemente la UNA está desconectada y hay una serie de problemas. Además, hay que recordar que se le habían asignado recursos a la Red CLARA.

Entiende que hay problemas de personalidad entre los integrantes de la Comisión y no sabe si realmente si lo que correspondería sería tener una sesión aparte, llegar a un acuerdo con ellos y después informar al CONARE, o bien, reunirse directamente con ellos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS considera importante una definición al respecto, el pago está hecho hasta marzo, de manera que tienen tiempo antes de tener que comprometer los recursos que ya destinaron.

En realidad es algo que ha sido una fuente constante de dificultades, de falta de comunicación,

unos técnicos dicen una cosa, otros dicen otra cosa, en realidad ha costado mucho. Don Rodrigo Arias cuando estuvo en el CENAT trató de unirlos a todos, también don Olman Segura también intentó hacerlo por esas vías, una reunión aparte, pero no logró nada y fue la única vez que lo vio desistir de algo. Es una situación que se torna difícil y es mucho dinero el que está en juego y además es importante que funcione para las universidades porque de no ser así no tendría sentido.

Es importante llegar a una decisión final al respecto, qué significa, cómo va a operar, o si ha operado y piensa que cada Rector podría convocar a su Director de Cómputo, para que vengan, porque mientras un tercero sea el que convoque, es difícil lograr la asistencia.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO considera importante analizarlo y decidir si cierran o continúan, entiende que muchos de los problemas se los achacan al proveedor, en este caso el ICE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que ya quitaron al ICE de proveedor, CLARA lo eliminó y va a tener uno de los privados.

EL M.B.A. LUIS GUILLERMO CARPIO continúa diciendo que si han estado pagando un servicio que no se les ha dado, deberían estar haciendo la gestión de recuperación ante el ICE. Considera importante convocar a los cuatro directores para que les den una explicación y luego actuar. El Director de la UNA le comentaba que si se desconectan, volver a conectarse resulta carísimo.

EL M. SC. EUGENIOTREJOS manifiesta que él personalmente habló con la persona encargada para América Latina, sobre cómo promover el uso de esa red por parte de los investigadores e investigadoras y van a desarrollar una estrategia para mayor difusión de los espacios que brinda.

Le llama poderosamente la atención que Costa Rica, siendo uno de los países de mayor desarrollo en investigación científica y tecnológica a nivel Caribe, no figure como uno de los grandes usuarios.

Le informaron que una misión iba a realizar una visita para poder evaluar el trabajo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que ojalá vinieran antes de marzo, fecha en que deben tomar la decisión de utilizar o no los fondos. Reitera que habría que hacer una convocatoria y que cada Rector o Rectora convoque al Director de Cómputo de su Universidad.

EL M. SC. LUIS GUILLERMO CARPIO sugiere que don José Andrés Masís converse previamente con los cuatro, convocados por el CONARE, con nombres y apellidos, para valorar si corresponde la reunión con el CONARE, o bien resolver con base en el informe del señor Director de OPES.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS está en la mejor disposición de reunirse con ellos, para ver hasta dónde se pueden identificar los problemas y presentar algo más elaborado al CONARE.

SE ACUERDA convocar a la Comisión de Directores de Cómputo para que se reúnan con el señor Director de OPES, quien les transmitirá las inquietudes expresadas por los rectores y rectoras en esta sesión.

b) Manifiesto de Chiroles

LA DRA. SANDRA LEÓN informa que la semana pasada estuvo en una actividad que organizaron las universidades que integran la CRI Huetar Atlántica y resulta que ellos le entregaron lo que se llama "Manifiesto de Chiroles", es de la zona de Talamanca y están solicitando recursos con la idea de incluir grupos adicionales.

Ella desea dejar constancia de que hace entrega del Manifiesto de Chiroles al CONARE y piensa que quizá en el momento en que vayan a hacer el trabajo con los grupos de regionalización, lo puedan ver.

El trabajo que ellos están haciendo le causó una impresión muy buena, es con los grupos, pero hay una comunidad que no está integrada y por eso plantean la solicitud.

Les propone que lo vean cuando analicen lo de regionalización porque lo que piden al final es solicitar al CONARE fortalecer e incrementar el apoyo y el sustento económico para el desarrollo del cantón de Talamanca por medio del trabajo de la CRI de la Zona Huetar Caribe y otras formas posibles de apoyo.

c) Documentos del señor Guillermo Molina: año 5, semana 143, 144, 145 y 146.

SE TOMA NOTA.

d) Correo electrónico 6 octubre de la UNESCO informando que el IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe debe ser reprogramado.

SE TOMA NOTA.

e) Correo electrónico 7 octubre de la Universidad de Costa Rica sobre cambio de fecha para la realización de la próxima sesión del CSUCA.

SE TOMA NOTA.

f) Documento "Compromiso del III Encuentro de Rectores y Rectoras Costarricenses.

SE TOMA NOTA.

g) CJ-499-10-10 de la Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, expediente No. 17.755 proyecto "Ley para eliminar el privilegio de vehículos de uso discrecional en los poderes e instituciones del Estado".

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la consulta al Asesor Legal, Lic. Gastón Baudrit, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

h) "Adenddum #1 al Convenio entre el Consejo Nacional de Rectores, FUNDEVI y la Universidad de Costa Rica", para conocimiento.

SE TOMA NOTA.

- i) DVM-AC-2632 la Viceministra Dyaláh Calderón remite copia del Convenio de Ciencias MEP-CONARE firmado el pasado 20 de octubre en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

- j. Censo 2011.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS solicita dejar en suspenso un acuerdo tomado en la sesión No.22-10 del 27 de julio de 2010, en relación con una solicitud de apoyo para el Censo que se desea realizar, por cuanto no provenía de la Dirección de Estadística y Censos, sino de un grupo de apoyo al censo.

El quería que don Miguel Gutiérrez Saxe les explicara un poco más la situación, pero está fuera del país, por lo que quedarían en espera de su visita.

A las diecinueve horas se levanta la sesión.